

BASES DE LA PROMOCIÓN "WEST CÓDIGO GANADOR"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante **ALTADIS**), con domicilio en Calle Comandante Azcárraga N.º 5, 28016 Madrid y CIF N.º A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "WEST CÓDIGO GANADOR" (en adelante, **la promoción**) y tendrá un ámbito que se detalla en la base sexta.

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo de la promoción, conforme a la mecánica establecida será el día 2 de octubre de 2023 y la fecha de terminación el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

3. FINALIDAD

La promoción tendrá como finalidad apoyar los siguientes productos de cigarrillos de la familia West: West Brooklyn 100's, West Brooklyn Rojo Duro y West Brooklyn Rojo Duro 22, mediante la realización de una campaña promocional en los estancos.

4. GRATUIDAD

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni ello implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas consumidores de tabaco, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional establecido adquieran West Brooklyn 100's, West Brooklyn Rojo Duro y West Brooklyn Rojo Duro 22.

No podrán participar en la promoción: i) los empleados de ALTADIS; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción; iii) los titulares de las expendedorías y sus empleados; y iv) los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

6. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Nacional

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, el consumidor deberá adquirir West Brooklyn 100's, West Brooklyn Rojo Duro o West Brooklyn Rojo Duro 22 y escanear con el teléfono móvil el código QR que se encuentra en los elementos de comunicación de la promoción en el estanco.

A continuación, deberá cumplimentar el formulario del registro que aparece en la pantalla del móvil e introducir los ocho o nueve dígitos que aparecen dentro de su cajetilla.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

Entre todas aquellas personas que hubieran participado correctamente mediante el mecanismo establecido en la base anterior, se sortearán un total de hasta 200.000€, repartidos en 2.000 premios de 100€.

Los premios se asignarán según "Código Ganador", habiendo premiadas 2.000 cajetillas, con un premio de 100€ cada una.

8.1. CÓDIGOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante "Código ganador", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- I. Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento, una vez registrado el código que encuentran en el interior de la cajetilla y enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- II. Entre todas las cajetillas de West Brooklyn 100's, West Brooklyn Rojo Duro y West Brooklyn Rojo Duro 22 habrá un total de 2.000 códigos premiados.
- III. En el supuesto de que algún Código Ganador no coincida con ninguna participación, el premio quedara desierto.

8.2. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El organizador contactará con el ganador en el teléfono que ha registrado en la web una vez identificada su participación como ganador. Este contacto se llevará a cabo a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, deberá facilitar al operador: 1) Nombre completo 2) dirección postal completa: Dirección, código postal y localidad, 3) DNI e 4) IBAN.

Se realizarán cinco intentos en cinco momentos diferentes de cinco días distintos. En el caso de que no sea posible contactar al ganador por teléfono, o este sea erróneo, perderá el derecho al premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador.

En caso de cualquier duda, podrán contactar al número de teléfono 911081773.

9. PREMIO

Los premios consistirán en:

- 200.000€, repartidos en 2.000 premios de 100€ cada uno.

9.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible. Los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios están sujetos al IRPF o, en su caso, al IRNR y a su sistema de retenciones e ingresos a cuenta. Así, todos los premios dinerarios o en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, estarán sujetos a una retención o ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a ALTADIS, en el caso de resultar ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual), y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases.

La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN

ALTADIS, S.A.

CIF: A28009033

Domicilio social: Calle Comandante Azcárraga Nº 5, 28016

Madrid Contacto: dataprotection@es.imptob.com

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, el usuario queda informado y presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco para que los datos personales que

facilite sean tratados por Altadis para las finalidades descritas a continuación.

La base legal para el tratamiento es:

- Consentimiento del interesado para la publicación de los datos del ganador.
- Cumplimiento del presente contrato de participación en la promoción.

OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación.

¿CON QUÉ FIN TRATARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS?

Altadis tratará sus datos para las siguientes finalidades:

(i) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar su cumplimiento (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar) y de las obligaciones legales de ALTADIS SA; y (ii) utilizar los datos de los ganadores para publicarlos en los medios que Altadis considere convenientes.

Asimismo, en lo que se refiere a los ganadores de los premios, sus datos serán tratados para: (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios y (ii) dar la transparencia necesaria a la Promoción.

¿QUÉ DATOS TRATARÁ ALTADIS?

Altadis tratará las siguientes categorías de datos: edad y sexo para participar, y únicamente en el caso de que la participación coincida con un momento ganador teléfono, nombre y apellidos, DNI, dirección postal completa e IBAN.

¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO ALTADIS?

En caso de resultar ganador sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes en la Promoción prestan su consentimiento para los tratamientos y cesiones de datos indicados.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

El Usuario garantiza que:

- es mayor de edad y que los datos que facilita a Altadis son verdaderos,

exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Usuario responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.

- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a Altadis y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a Altadis o a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS

El Usuario puede ejercitar sus derechos presentando un escrito en la dirección física de Altadis que puede encontrar en el apartado "identificación", adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en Altadis se están tratando datos personales que conciernen al Usuario o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Altadis la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.agpd.es, cuando el interesado considere que Altadis ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Altadis tratará los datos del Usuario en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación y la presente política de privacidad, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

12. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y podrán además ser consultadas por los participantes en la sección "ABACO" www.notariado.org (Archivo Notarial de Bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España).

